

**Nombre:** Ruiz Bejarano Alberto Iván

**Puesto:** Inspector Multimodal

**Teléfono:** 3818 2200 ext. 3304 y 3317

Correo electrónico: [administrativa.inspeccion@zapopan.gob.mx](mailto:administrativa.inspeccion@zapopan.gob.mx)

Domicilio de Oficina: Av. Laureles No. 80, Col. El Vigía

Nombre del titular del Área: Lic. José Antonio López Zaragoza

Cargo del titular del área: Director de Inspección y Vigilancia

Fundamento de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias que puede llevar acabo el servidor público:

Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. Sección Segunda, Título Primero, Del Procedimiento Administrativo en el Capítulo VI De la Verificación e Inspección en los Artículos 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76. Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Título Cuarto, De la Secretaría del Ayuntamiento, Artículo 28.

Horario de servicio: Vespertino

Sector de aplicación: Seguridad, Medio Ambiente, Educación, Ciencia y Tecnología, Salud, Agua, Obra Pública, Legalidad y Justicia, Turismo y Recreación, Agricultura, Ganadería y Pesca, Construcción Privada y Protección Animal.

Contraloría Municipal:

-Denuncias 38182200 Ext. 1000

-072

-Web: [http://kioscos.zapopan.gob.mx:69/actas\\_contraloria/registro\\_consejo.php](http://kioscos.zapopan.gob.mx:69/actas_contraloria/registro_consejo.php)